

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108° inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que se, solicita la designación como Jefe Interino de División Establecimientos de Protección de la Infancia, del agente Lucas Rafael FOLINO, Legajo N° 20455/2, con reserva de su cargo presupuestario.

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°.- Designase a partir del día 10 de diciembre de 2019, al agente Lucas Rafael FOLINO, Legajo N° 20455/2, en un cargo categoría JB (36), Jefe Interino de División Establecimientos de Protección de la Infancia, Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de Cultura y Educación**, Categoría Programática 16, Agrupamiento 2, Oficina 720, Dirección General de Centros Educativos; con reserva de su cargo presupuestario categoría 22, con funciones de Oficial de Justicia "Ad-Hoc", Personal Técnico Especializado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 03, Oficina 804, Agrupamiento 4.-

Artículo 2°.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

| |
|--|
| Subsecretaría de Recursos Humanos |
|  |
|  |

DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL